

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°197-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 06 de julio del 2023**

VISTO:

El Oficio N°640-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 04 de julio de 2023, Oficio N°807-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de julio de 2023, Informe N°291-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de julio de 2023, Informe Oficio N°1606-2023- UNJ-P/DGA, de fecha 05 de julio de 2023, Oficio N°1197-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante el Oficio N°640-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 04 de julio de 2023, el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios solicita encargo interno a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, en marco al Plan de Trabajo "Pasantía Tecnológica para la Evaluación de Equipamiento, Insumos y Nuevas Tendencias de Procedimientos de Cacao por el XIV Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2023" los días del 07 de julio al 27 de julio de 2023, por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°807-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 05 de julio de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración, formato de encargo interno a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, en marco al Plan de Trabajo "Pasantía Tecnológica para la Evaluación de Equipamiento, Insumos y Nuevas Tendencias de Procedimientos de Cacao por el XIV Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2023" los días del 07 de julio al 27 de julio de 2023, por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°291-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que en el expediente indica la aprobación de plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia de Investigación N°044-2023-UNJ, cuyo financiamiento y presupuesto se encuentra establecido en los puntos N° VII, VIII de dicho plan; por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles); asimismo se constató en los sistemas SIGA y SIAF que dicho servidor no cuenta con rendiciones pendientes a la fecha;

Ahora, con Informe Oficio N°1606-2023- UNJ-P/DGA, de fecha 05 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, en marco al Plan de Trabajo "Pasantía Tecnológica para la Evaluación de Equipamiento, Insumos y Nuevas Tendencias de Procedimientos de Cacao por el XIV Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2023" los días del 07 de julio al 27 de julio de 2023, por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

Y, mediante Oficio N°1197-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, en marco al Plan de Trabajo "Pasantía Tecnológica para la Evaluación de Equipamiento, Insumos y Nuevas Tendencias de Procedimientos de Cacao por el XIV Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2023" los días del 07 de julio al 27 de julio de 2023, por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/9,268.00 (Nueve mil doscientos sesenta y ocho con 00/100 soles); a favor del Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, en marco al Plan de Trabajo "Pasantía Tecnológica para la Evaluación de Equipamiento, Insumos y Nuevas Tendencias de Procedimientos de Cacao por el XIV Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2023" los días del 07 de julio al 27 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición




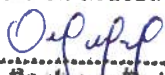
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°197-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 06 de julio del 2023

de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN